



Dependencia: ICATMOR

Sección: Dirección General

Número de Oficio: ICT/DG/261/2021

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón "**

Cuernavaca, Mor., 30 de septiembre del 2022

**L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULARTORIA.  
P R E S E N T E**

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo en atención a su similar CEMER/071/2022 de fecha 20 de febrero del 2022, en el cual emite el Dictamen del Programa de Mejora Regulatoria 2022 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, así como las fechas en las cuales se deben enviar los reportes bimestrales de los avances de la ejecución del programa.

Al respecto, y para dar cumplimiento a su petición, le hago llegar el Segundo Reporte Bimestral 2022 correspondiente al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Cabe mencionar que dicha información ya fue enviada de manera electrónica a la siguiente cuenta oficial [Santiago.gaspar@morelos.gob.mx](mailto:Santiago.gaspar@morelos.gob.mx).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LAURA ERIKA HERMAN MURQUIZ  
DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA  
REGULATORIA DEL ICATMOR**



**ICATMOR  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE MORELOS**

**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. C.P. María Elena Tapia Rodríguez. - Directora del Área de Planeación y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria del ICATMOR.-  
Para su conocimiento.

Archivo/Minutario

LHM/metr  
**ICATMOR**  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE MORELOS



<http://icatmor.gob.mx>

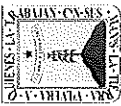


ICATMOR



@ICATMOR\_OFICIAL

Av. Morelos No. 174 Alfos 4 Esq. Cuauhtémoczin, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000  
Tels: (777) 3144194 / (777) 3126057



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANTERIOR DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

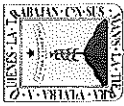
**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Registro Único de Usuario a Cursos de Capacitación
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100%



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRACIÓN DEL MUNDO



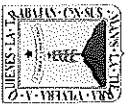
COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

La revisión será de manera bimestral, se realizó la revisión al trámite y servicio correspondiente al ICATMOR, el cual se encuentra actualizado y vigente.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
No hay ninguna acción que reportar		
No hay ninguna acción que reportar		
No hay ninguna acción que reportar		



**MORELOS**  
2018 - 2024

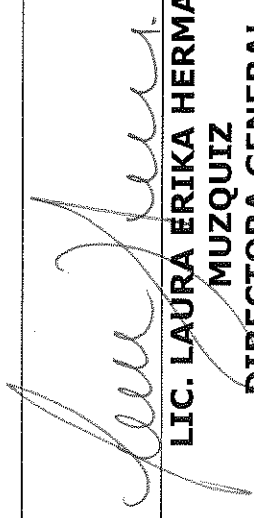


**MORELOS**  
COMISIÓN DE MEJORA  
REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
"Estatuto General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)"	Emitir	A la fecha, se ha actualizado y desarrollado la parte considerativa de la normatividad en cuestión. Así mismo, se han plasmado las áreas y/o departamentos que serán de nueva creación. Con las acciones antes mencionadas, se cuenta con un avance del 75%.

  
LIC. LAURA ERIKA HERMAN  
MUQUIZ  
DIRECTORA GENERAL

Aprobó  
Responsable Oficial

  
C.P. MARÍA ELENA TAPIA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN

Revisó  
Responsable Técnico